

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO FISCAL 2018**

Señor
FERNANDO RAMIRO VISCARRA LUZURIAGA
Presidente de la Junta de Socios de la compañía
TRANVISCAR S.A.
Presente

Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones Legales y Estatutarias, me permito presentar el Informe como Comisario de la Compañía de su tan acertada Presidencia,

Debo expresar, que el Gerente de la Compañía TRANVISCAR S.A., ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como también ha cumplido con las resoluciones dadas por la Junta General de Accionistas de TRANVISCAR S.A.

INFORME SOBRE CONTROL INTERNO. -

Previo análisis y seguimiento realizado, considero que el Control Interno, implementado en TRANVISCAR S.A. es el adecuado de acuerdo a las necesidades de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

Los Estados Financieros, están de acuerdo con los Libros de Contabilidad, de los que se han derivado toda la información Financiera, así mismo, se ha revisado la aplicación correcta de los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), y la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas y disposiciones de Ley, que están vigentes a través de los Organismos de Control.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO. -

En consecuencia, el señor Contador me ha entregado el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018, de la compañía TRANVISCAR S.A., que después de examinarlo y revisar todos los libros y papeles de la Compañía, encuentro que están correctos, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio Económico del año 2018, del que se deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.

Saldo en Bancos	US/. 3.293.73	Pasivos Corrientes	US/. 253.54
Otros Activos Corrientes	US/. 218.77	Cuentas de Patrimonio	
Total, de Activos	US/. 3.512.40	Capital Social	US/. 800.00
		Reserva Legal	US/. 114.17
		Utilidad del ejercicio	US/. 956.35
		Total, de Pasv y Patr	US/. 3512.40

Sobre los resultados de la Compañía, el Sr. Gerente en su informe explicará el Resultado obtenido.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS. -

Según el Art. 270 de la Ley de Compañías y el Art.25. de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANVISCAR S.A., expresa que es obligación del Comisario velar, por que la administración de la Compañía, se ajuste a las Regulaciones, Normas y Principios Legales y Estatutarias, razón por la que manifiesto a través del presente informe, la total conformidad, del informe económico del año 2018, de la Compañía TRANVISCAR S.A.

Atentamente,



Ing. Carlos Blanco

Quito, a 15 de abril del 2019